

65876

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

A FAVOR DE:

FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA

Y

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA

CUANTIA: USD \$240,00

DI: 2 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO

1 ...RIO

2

3

4 ESCRITURA No.2014-17-01-10-P

5 FACTURA No.

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

10

QUE OTORGA:

11

12

JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON

13

14

A FAVOR DE:

15

16

FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA

17

Y

18

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA

19

20

CUANTIA: USD \$240,00

21

22

DI: 2 COPIAS

23

24

J.A.

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,

26 hoy día LUNES VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE del año DICIEN MIL

27 CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,

28 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: A) El señor Juan

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



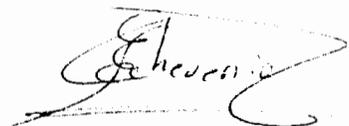
1 Carlos Echeverría Calderón, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con
2 domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios
3 derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte **B)** El señor Flavio
4 Augusto Rosero Valenzuela, de estado civil casado, de nacionalidad
5 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus
6 propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO ;y, **C)** El señor
7 Carlos Efraín Echeverría Bedoya, de estado civil casado, de nacionalidad
8 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece
9 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO, a
10 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta
11 que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender
13 una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones, en la Compañía
14 SHERIAR Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA**
15 **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura por
16 una parte **A)** El señor Juan Carlos Echeverría Calderón, soltero, de
17 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad Quito, quien
18 comparece por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra
19 parte **B)** El señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela, de estado civil casado,
20 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien
21 comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de
22 CESIONARIO ;y, **C)** El señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya, de estado
23 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de
24 Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos, en
25 calidad de CESIONARIO hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- UNO.-** SHERIAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil, ante el Señor Doctor
28 Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de octubre del
2 mismo año.- **DOS:** Mediante Escritura de Transferencia de Participaciones
3 otorgada el primero de junio del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo
4 Noveno, del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del mismo año, se
6 perfecciono la transferencia de participaciones mencionada.- **TRES:** El treinta
7 de diciembre de dos mil doce, la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 SHERIAR CIA. LTDA., decidió la transferencia de doscientas cuarenta
9 participaciones de un dólar cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES:** JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, cede y
11 transfiere en perpetua enajenación una participación de un dólar a favor
12 del señor FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA ;y, doscientos
13 treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor
14 CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, con todos sus derechos y
15 obligaciones pasadas, presentes o futuras.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio
16 pactado por todas las participaciones detalladas anteriormente es de
17 DOSCIENTAS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA, el cedente manifiesta haber recibido a su entera satisfacción el
19 valor individual de cada una de las participaciones suscritas y pagadas en la
20 empresa.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como
21 documento habilitante; **1)** Copia certificada del Acta de Junta General de
22 Socios; **2)** Certificación del Gerente-General de la Cesión de Participaciones;
23 **3)** Nombramiento del Representante Legal.- **SEXTA.- FINAL:** Agregue
24 usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el
25 perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- (HASTA
26 AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se
27 halla redactada y firmada por el Abogado Luis Gómez Morales, con
28 matrícula profesional número siete mil cuatrocientos veinte del Colegio



1 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican
4 y firman conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el
5 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

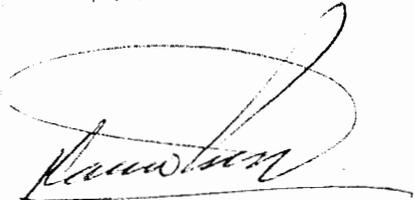
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON

CEDENTE

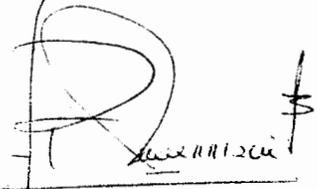
CC 1717916850



SR. FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA

CESIONARIO

C.C. 1701446070



SR. CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA

CESIONARIO

CC. 1705265286



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CATÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170144607-0
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSERO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 GLORIA PIEDAD AVILA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSERO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENZUELA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



073

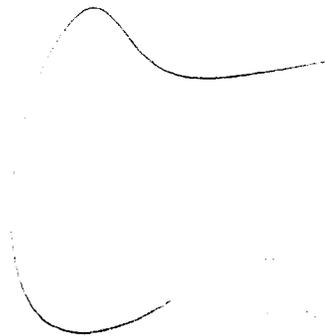
073-0229

1701446070

NÚMERO DE CERTIFICADO SERVA A
ROSETO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO

PROFESIÓN	CURSOS/DEFICIÓN	2
ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	3
GRUPO	GRUPO	2000

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA SERVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



LEDULA N° 170526528-6
CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA BEDOYA
CARLOS EFRAIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
04-07-1958
GO. GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1358-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
CALDERON LAYEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NIVEL CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDOYA CARLOS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
005 - 0061 1705265286
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHEVERRIA BEDOYA CARLOS EFRAIN

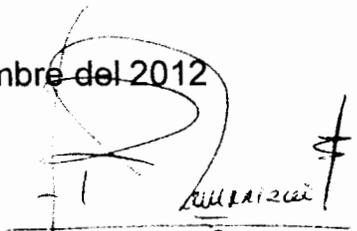
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA 1
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, en mi calidad de Gerente-General de la Compañía SHERIAR CIA. LTDA., certifico, de conformidad con la Junta General Extraordinaria de Socios del 30 de diciembre de 2012, se ha procedido a la siguiente transferencia de participaciones:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, cede y transfiere en perpetua enajenación una participación de un dólar a favor del señor FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA; y, doscientos treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA con todos sus derechos y obligaciones pasadas, presentes o futuras.- Por medio del acta se autorizó la transferencia de participación mencionada.

Quito, 30 de diciembre del 2012



Carlos Efraín Echeverría Bedoya
Gerente-General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SHERIAR CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de diciembre del 2012, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle la Tierra E10-112 y Shyris, a las doce horas se reúnen los socios de la Compañía SHERIAR CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

1. CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, titular de trecientas sesenta (US\$ 360.00) participaciones de US\$ 1,00 cada una.
2. JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON , titular de doscientas cuarenta (US\$240.00) participaciones de US\$ 1,00 cada una.



Los socios reseñados a partir del número uno representan el 100% del capital pagado; esto es, seiscientos dólares de los estados unidos de América (US\$ 600,00) de SHERIAR CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto:

a) Cesión de Participaciones

Preside ad-hoc la reunión el señor Juan Carlos Echeverría Calderón y actúa como Secretario el Gerente-General, señor Carlos Echeverría Bedoya.

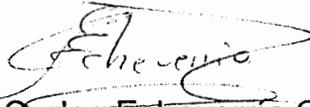
El Presidente ad-hoc dispone se conozca el orden del día.

Con relación al único punto del orden del día.- La Presidencia concede la palabra al Gerente-General de la Compañía, quien pone a consideración de los socios la propuesta del señor: JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, para ceder una participación (1,00 participación) a favor del señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela y doscientas treinta y nueve participaciones (239,00 participaciones) a favor del señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya. Luego de algunas intervenciones la Junta acepta la propuesta y la aprueban por unanimidad y se autoriza al Gerente-General firmar los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General.

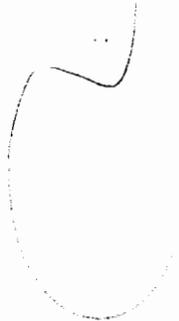
Concluido el asunto que se convino tratar en esta Junta, el señor Presidente ad-hoc concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que es aprobada por los socios asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.-



Carlos Echeverría Bedoya
Socio



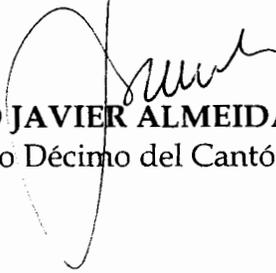
Juan Carlos Echeverría C.
Socio



Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello, confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada,
en Quito a **veinte y nueve (29) de Septiembre del año dos mil catorce.**-

JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada SHERIAR CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dos de agosto del dos mil, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por la cual el señor Juan Carlos Echeverría Calderón, cede una participación de un dólar a favor del señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela, y cede doscientas treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya.- Firmada y sellada en Quito, a dos de octubre del año dos mil catorce.




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cánton - Quito



TRÁMITE NÚMERO: 65876

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	961
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717916850	EHEVERRIA CALDERON JUAN CARLOS	Quito	CEDENTE	Soltero
1705265286	EHEVERRIA BEDOYA CARLOS EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1701446070	ROSERO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHERIAR CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

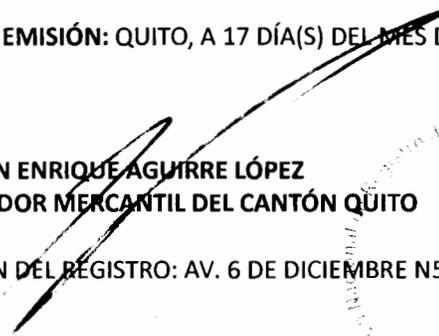
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3073 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2000, TOMO: 131.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

65876

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

A FAVOR DE:

FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA

Y

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA

CUANTIA: USD \$240,00

DI: 2 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO

1 ...RIO

2

3

4 ESCRITURA No.2014-17-01-10-P

5 FACTURA No.

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

10

QUE OTORGA:

11

12

JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON

13

14

A FAVOR DE:

15

16

FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA

17

Y

18

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA

19

20

CUANTIA: USD \$240,00

21

22

DI: 2 COPIAS

23

24

J.A.

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,

26 hoy día LUNES VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE del año DICIEN MIL

27 CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,

28 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: A) El señor Juan



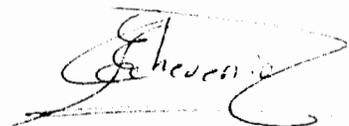
1 Carlos Echeverría Calderón, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con
2 domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios
3 derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte **B)** El señor Flavio
4 Augusto Rosero Valenzuela, de estado civil casado, de nacionalidad
5 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus
6 propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO ;y, **C)** El señor
7 Carlos Efraín Echeverría Bedoya, de estado civil casado, de nacionalidad
8 ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece
9 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO, a
10 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta
11 que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender
13 una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones, en la Compañía
14 SHERIAR Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA**
15 **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura por
16 una parte **A)** El señor Juan Carlos Echeverría Calderón, soltero, de
17 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad Quito, quien
18 comparece por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra
19 parte **B)** El señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela, de estado civil casado,
20 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien
21 comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de
22 CESIONARIO ;y, **C)** El señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya, de estado
23 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de
24 Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos, en
25 calidad de CESIONARIO hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- UNO.-** SHERIAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil, ante el Señor Doctor
28 Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de octubre del
2 mismo año.- **DOS:** Mediante Escritura de Transferencia de Participaciones
3 otorgada el primero de junio del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo
4 Noveno, del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del mismo año, se
6 perfecciono la transferencia de participaciones mencionada.- **TRES:** El treinta
7 de diciembre de dos mil doce, la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 SHERIAR CIA. LTDA., decidió la transferencia de doscientas cuarenta
9 participaciones de un dólar cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES:** JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, cede y
11 transfiere en perpetua enajenación una participación de un dólar a favor
12 del señor FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA ;y, doscientos
13 treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor
14 CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, con todos sus derechos y
15 obligaciones pasadas, presentes o futuras.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio
16 pactado por todas las participaciones detalladas anteriormente es de
17 DOSCIENTAS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA, el cedente manifiesta haber recibido a su entera satisfacción el
19 valor individual de cada una de las participaciones suscritas y pagadas en la
20 empresa.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como
21 documento habilitante; **1)** Copia certificada del Acta de Junta General de
22 Socios; **2)** Certificación del Gerente-General de la Cesión de Participaciones;
23 **3)** Nombramiento del Representante Legal.- **SEXTA.- FINAL:** Agregue
24 usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el
25 perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- (HASTA
26 AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se
27 halla redactada y firmada por el Abogado Luis Gómez Morales, con
28 matrícula profesional número siete mil cuatrocientos veinte del Colegio



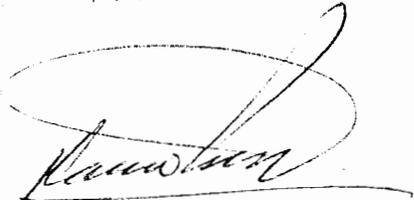
1 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican
4 y firman conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el
5 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



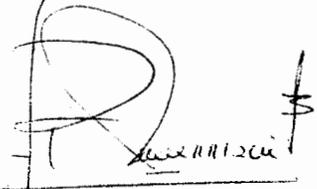
SR. JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON
CEDENTE

CC 1717916850



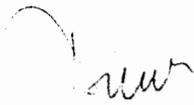
SR. FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA
CESIONARIO

C.C. 1701446070



SR. CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA
CESIONARIO

CC. 1705265286



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CATÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

V234312222

00922797

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ECHEVERRÍA CARLOS EFRAÍN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERÓN MARÍA ELENA DE O. R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-18

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECILEIA MARIANO

No. 171791685-0

CECILEIA MARIANO

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: ECHEVERRÍA CALDERÓN JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0065

1717916850

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ECHEVERRÍA CALDERÓN JUAN CARLOS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

1

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170144607-0
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSERO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 GLORIA PIEDAD AVILA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSERO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENZUELA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



073

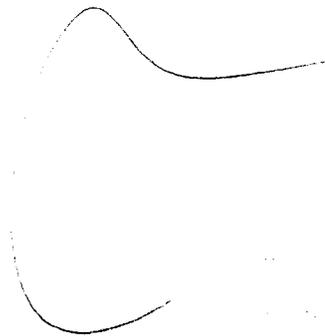
073 - 0229

1701446070

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉNSA A
ROSETO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO

PROFESIÓN	CURSOS/DEFICIÓN	2
RESERVA	ESPECIALIDAD	3
GRUPO	INSTRUMENTAL	EDUCACIÓN

[Signature]
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



LEDULA N° 170526528-6
CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA BEDOYA
CARLOS EFRAIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
04-07-1958
GO. GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1358-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
CALDERON LAYEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NIVEL CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDOYA CARLOS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-07

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO

Dr. Diego Almeida Montero

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA
ELECTIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005

005 - 0061

1705265286

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRIA BEDOYA CARLOS EFRAIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

ZONA

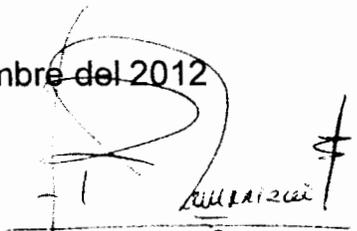
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, en mi calidad de Gerente-General de la Compañía SHERIAR CIA. LTDA., certifico, de conformidad con la Junta General Extraordinaria de Socios del 30 de diciembre de 2012, se ha procedido a la siguiente transferencia de participaciones:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, cede y transfiere en perpetua enajenación una participación de un dólar a favor del señor FLAVIO AUGUSTO ROSERO VALENZUELA; y, doscientos treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA con todos sus derechos y obligaciones pasadas, presentes o futuras.- Por medio del acta se autorizó la transferencia de participación mencionada.

Quito, 30 de diciembre del 2012



Carlos Efraín Echeverría Bedoya
Gerente-General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SHERIAR CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de diciembre del 2012, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle la Tierra E10-112 y Shyris, a las doce horas se reúnen los socios de la Compañía SHERIAR CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

1. CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA, titular de trecientas sesenta (US\$ 360.00) participaciones de US\$ 1,00 cada una.
2. JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON , titular de doscientas cuarenta (US\$240.00) participaciones de US\$ 1,00 cada una.



Los socios reseñados a partir del número uno representan el 100% del capital pagado; esto es, seiscientos dólares de los estados unidos de América (US\$ 600,00) de SHERIAR CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto:

a) Cesión de Participaciones

Preside ad-hoc la reunión el señor Juan Carlos Echeverría Calderón y actúa como Secretario el Gerente-General, señor Carlos Echeverría Bedoya.

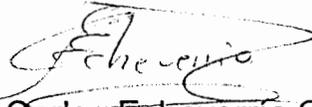
El Presidente ad-hoc dispone se conozca el orden del día.

Con relación al único punto del orden del día.- La Presidencia concede la palabra al Gerente-General de la Compañía, quien pone a consideración de los socios la propuesta del señor: JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON, para ceder una participación (1,00 participación) a favor del señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela y doscientas treinta y nueve participaciones (239,00 participaciones) a favor del señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya. Luego de algunas intervenciones la Junta acepta la propuesta y la aprueban por unanimidad y se autoriza al Gerente-General firmar los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General.

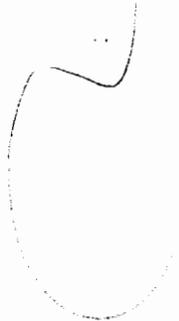
Concluido el asunto que se convino tratar en esta Junta, el señor Presidente ad-hoc concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que es aprobada por los socios asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.-



Carlos Echeverría Bedoya
Socio



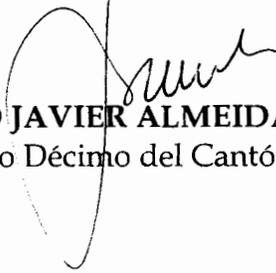
Juan Carlos Echeverría C.
Socio



Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada,
en Quito a **veinte y nueve (29) de Septiembre del año dos mil catorce.-**

JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada SHERIAR CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dos de agosto del dos mil, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por la cual el señor Juan Carlos Echeverría Calderón, cede una participación de un dólar a favor del señor Flavio Augusto Rosero Valenzuela, y cede doscientas treinta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor Carlos Efraín Echeverría Bedoya.- Firmada y sellada en Quito, a dos de octubre del año dos mil catorce.




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cánton - Quito



TRÁMITE NÚMERO: 65876

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	961
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717916850	EHEVERRIA CALDERON JUAN CARLOS	Quito	CEDENTE	Soltero
1705265286	EHEVERRIA BEDOYA CARLOS EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1701446070	ROSERO VALENZUELA FLAVIO AUGUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHERIAR CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

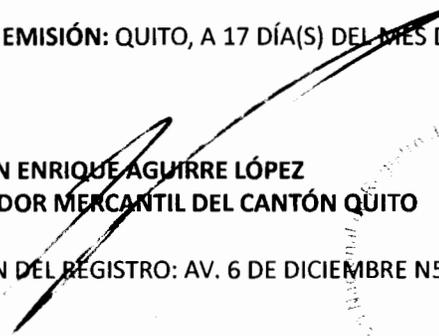
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3073 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2000, TOMO: 131.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL